Naciones Unidas A/AC.109/2021/SR.5

Asamblea General

Distr. general
4 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 18 de junio de 2021 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. McGuire . . . . . (Granada)

Sumario

Decisión del Comité Especial de 5 de agosto de 2020 relativa a Puerto Rico

Audiencia de peticionarios

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

21-08241 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Decisión del Comité Especial de 5 de agosto de 2020 relativa a Puerto Rico (A/AC.109/2021/L.7 y A/AC.109/2021/L.13)

1. **La Presidenta** informa al Comité de que las delegaciones de Azerbaiyán y Mongolia han indicado que desean participar en su examen del tema en calidad de observadoras.

2. **El Sr. Alizada** (Observador de Azerbaiyán), hablando en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dice que el pueblo de Puerto Rico tiene derecho a la libre determinación y a la independencia, sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y que el Movimiento hace un llamado para que se implementen sin demora las resoluciones del Comité, muchas de las cuales fueron aprobadas por consenso. Asimismo, confía en que, como en años anteriores, el Comité apruebe por consenso otra resolución sobre la cuestión de Puerto Rico en la que se tenga en cuenta la posición del Movimiento.

3. El Movimiento reitera su preocupación por la imposición de una junta de control fiscal al Gobierno de Puerto Rico, que atenta contra el poder ya limitado del gobierno sobre su presupuesto. La subordinación política del pueblo puertorriqueño impide su toma de decisiones soberana con respecto a sus graves problemas económicos y sociales, entre otros la actual crisis fiscal, la insolvencia del Gobierno de Puerto Rico y la necesidad de reestructurar la deuda pública. También dificulta su capacidad para responder a la crisis humanitaria resultante del impacto de los huracanes Irma y María, que han agravado los problemas económicos y sociales existentes y aumentado los niveles de pobreza del 45 % al 60 %, lo que ha dado lugar a la emigración en masa y perjudicado los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible.

4. Los Estados Unidos deben asumir su responsabilidad y acelerar el proceso que permita al pueblo puertorriqueño ejercitar plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. De igual forma, deben devolverle el territorio y las instalaciones ocupadas en la isla de Vieques y la Base Naval de Roosevelt Road.

5. **El Sr. Sandoval Mendiolea** (Observador de México), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), señala que la importancia del carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico fue destacada al más alto nivel en la Cumbre de la CELAC celebrada en enero de 2017. Además, la Comunidad había tomado nota de las decisiones adoptadas por el Comité sobre el tema y reiterado que se trataba de un asunto de gran interés. Los países miembros de la CELAC se comprometen a seguir trabajando en el marco del derecho internacional, y en particular de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea una zona libre de colonialismo.

6. **La Sra. Marín Sevilla** (República Bolivariana de Venezuela) lamenta que, transcurrido más de un siglo desde que los Estados Unidos colonizaron Puerto Rico, y después de que el Comité haya considerado esta cuestión año tras año desde 1972, Puerto Rico todavía no pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. El Gobierno venezolano reivindica una vez más las aspiraciones legítimas del pueblo puertorriqueño a vivir en un Estado libre, independiente y soberano, y a ejercer su derecho a decidir libremente sobre su futuro y su modelo político, económico, social y cultural. La subordinación política de Puerto Rico a los Estados Unidos impide al primero tomar decisiones en diversos ámbitos, incluido el del desarrollo, pues el Congreso estadounidense controla aspectos como los de la política monetaria, las relaciones internacionales y la defensa. La situación se ve agravada por la actual crisis financiera, el incremento de los índices de pobreza, los problemas con la deuda pública, la migración y otros temas que han empeorado a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

7. Los Estados Unidos deben acelerar el proceso que permita a Puerto Rico ser independiente y soberano, además de cumplir lo dispuesto en todas las resoluciones pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos también debe devolver el territorio y las instalaciones ocupadas por sus fuerzas militares en Puerto Rico y asumir los costos de las operaciones de limpieza.

8. El Gobierno venezolano reafirma el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico que, a pesar de sus más de 100 años de subordinación política, mantiene su identidad nacional, su propio idioma y su cultura e historia. La delegación de Venezuela expresa su pleno apoyo a la labor del Comité en relación con la cuestión de Puerto Rico y lo exhorta a acelerar el proceso de descolonización de este territorio, al tiempo que insta a la Asamblea General a considerar esta cuestión en todos sus aspectos. La oradora espera que un día Puerto Rico se convierta en Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

9. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que Puerto Rico es un país latinoamericano y caribeño que necesita la solidaridad y el apoyo de la comunidad internacional en su lucha por la libre determinación y la independencia.

Las numerosas resoluciones aprobadas por el Comité sobre la situación colonial de Puerto Rico definen claramente la urgente necesidad de que los Estados Unidos inicien un proceso de descolonización. Por lo tanto, la Asamblea General debe examinar de manera amplia todos los aspectos de esta situación colonial. Puerto Rico no puede seguir siendo la excepción al proceso de libertad e independencia en América Latina y el Caribe. Es una nación que tiene todo el derecho promover su desarrollo y a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como país independiente. No se debe dejar a nadie atrás en ese proceso.

10. **El Sr. Zambrana Torrelio** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que, como patrocinadora del proyecto de resolución, su delegación reafirma el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a ser un Estado libre y reitera su apoyo a su libre determinación. Bolivia continuará exigiendo a la Potencia administradora que, sin más dilación, inicie los procedimientos pertinentes para que Puerto Rico pueda ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones y decisiones del Comité al respecto. El orador insta a los miembros del Comité a seguir trabajando para que se respete la voluntad del pueblo de Puerto Rico expresada en el referendo de 2012 y este pueda tomar decisiones de manera soberana para atender las necesidades urgentes de su población, incluidas aquellas derivadas de la pandemia de COVID-19.

11. La delegación boliviana insta a cumplir la resolución 75/123 de la Asamblea General relativa al Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y hace un llamamiento a las Potencias administradoras para que cooperen plenamente con el Comité a fin de elaborar un programa de trabajo constructivo, caso por caso.

12. **El Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba) dice que, desde que se impuso el mal llamado Estado Libre Asociado hace casi 70 años, la supuesta libertad de la isla de Puerto Rico ha estado sometida a la autoridad total del Congreso de los Estados Unidos, incluso en cuestiones de defensa, relaciones internacionales, comercio exterior y política monetaria. En 2016, la Corte Suprema, el Congreso y hasta el propio Gobierno de los Estados Unidos pusieron al descubierto la farsa al confirmar claramente que Puerto Rico carece de soberanía y es un territorio colonial, completamente sujeto a los poderes de Washington.

13. Desde el último debate del Comité, la situación económica y social de Puerto Rico se ha agravado extraordinariamente. La depresión económica y la carga de la deuda pública han empeorado a raíz de una serie de desastres naturales y se han visto exacerbadas por la pandemia de COVID-19. La presencia militar de los Estados Unidos ha aumentado, lo cual forma parte del plan de intervención militar en la República Bolivariana de Venezuela. Puerto Rico está siendo utilizado como base para agredir a otros países, lo que constituye una violación de la resolución 57/140 de la Asamblea General.

14. Cuba reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la aplicabilidad de los principios fundamentales de dicha resolución a la cuestión de Puerto Rico. Cuba tiene un compromiso inequívoco con la libre determinación y la independencia de Puerto Rico, que se basa en una inquebrantable amistad, una relación con profundas raíces históricas y una lucha común de más de un siglo. La solución definitiva del destino de Puerto Rico no es una cuestión interna de los Estados Unidos; incumbe al Comité y a toda la comunidad internacional.

Audiencia de peticionarios

15. **La Presidenta** dice que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a tomar asiento a la mesa reservada para ellos y a retirarse después de hacer sus declaraciones.

16. **El Sr. Koppel** (Partido Socialista de los Trabajadores) dice que la prioridad de la junta de control fiscal impuesta a Puerto Rico por el Gobierno colonial de los Estados Unidos de América es pagar a los inversionistas ricos que controlan 74.000 millones de dólares en bonos de deuda pública, a expensas de la gran mayoría de los trabajadores. La junta de control fiscal recortó los puestos de trabajo, las pensiones y las protecciones que tanto había costado conseguir. En respuesta, los trabajadores de Puerto Rico se han declarado en huelga para exigir mejores salarios y condiciones; también se han organizado manifestaciones en toda la isla para protestar contra la privatización de la empresa pública de electricidad.

17. Su partido insta a los trabajadores de los Estados Unidos y el mundo entero a apoyar esa lucha y exige al Gobierno de los Estados Unidos que cancele la deuda de Puerto Rico. La independencia de Puerto Rico del dominio colonial también serviría para reforzar la posición de los trabajadores estadounidenses, que se enfrentan a un enemigo común, a saber, la clase capitalista dominante, el Gobierno y los dos partidos principales. Los trabajadores de Estados Unidos se identifican con la resistencia puertorriqueña ante los

brutales recortes impuestos por la junta de control fiscal. Ellos mismos no serán libres mientras los Estados Unidos sigan sometiendo a Puerto Rico a una servidumbre colonial, pero si luchan unidos, pueden ganar. El ejemplo revolucionario de Cuba muestra el camino a seguir para conquistar la verdadera libertad e independencia de Puerto Rico. Esa libertad nunca será concedida, sino que habrá que conquistarla. El orador insta al Comité a que siga condenando el dominio colonial de los Estados Unidos sobre Puerto Rico.

18. **El Sr. Ramos** (The ProLibertad Freedom Campaign) dice que, en sus 122 años de relación con los Estados Unidos, la nación de Puerto Rico ha sido sometida por la Potencia administradora a numerosas violaciones de los derechos humanos, así como a explotación económica y política y a campañas destinadas a acabar con el idioma, la identidad nacional y la cultura de los puertorriqueños. La opresión ejercida sobre los que se rebelan es típica de una relación colonial. El contrato adjudicado a LUMA Energy, una empresa conjunta de los Estados Unidos y el Canadá, es el último intento del Gobierno de Estados Unidos de privatizar los servicios básicos en Puerto Rico. Esta medida se traducirá en desempleo, falta de financiación para las pensiones por jubilación y la pérdida de millones de dólares en ingresos para Puerto Rico. Además, aumentará la dependencia de los combustibles fósiles y provocará una subida del precio de otros servicios básicos. Los puertorriqueños han emigrado en masa a los Estados Unidos en busca de empleo, recursos educativos y servicios básicos que Puerto Rico no puede ofrecerles debido a la mala gestión y la corrupción del Gobierno colonial; sin embargo, desde su llegada, han sufrido el desempleo, la falta de hogar, la explotación, el racismo y la criminalización. El traslado forzoso y el fenómeno de los refugiados por motivos económicos son, pues, algunas de las violaciones de los derechos humanos cometidas contra Puerto Rico durante decenios.

19. La organización a la que representa el orador no apoya la Ley para la Autodeterminación de Puerto Rico, un proyecto de ley que el Congreso examina actualmente y con el que se pretende resolver el colonialismo, pero que otorga al Gobierno de Estados Unidos la facultad de anular las decisiones de los puertorriqueños, una muestra de su dominación colonial. Sí apoya, en cambio, el proceso de descolonización previsto en el derecho internacional. La idea de que la Potencia colonizadora tenga el derecho a controlar los mecanismos para la libre determinación es peligrosa.

20. **La Sra. Negrón** (Herminia Health) dice que nada ha cambiado, a pesar de que los peticionarios se presentan año tras año ante el Comité para informarle de los problemas que afectan a Puerto Rico. Contrariamente a lo que se afirma, Puerto Rico es un Territorio No Autónomo. La propia existencia de la junta de control fiscal y sus amplios poderes sobre el Gobierno de Puerto Rico son incompatibles con la definición de autogobierno de las Naciones Unidas. La Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó en los casos insulares que los ciudadanos puertorriqueños no tienen derecho a gozar de todas las protecciones previstas en la Constitución, sino tan solo a los derechos más básicos. En virtud de la cláusula territorial, el Congreso de los Estados Unidos conserva poderes plenarios sobre Puerto Rico y, según la Constitución de los Estados Unidos, la soberanía reside en los Estados Unidos, que ejercen su jurisdicción sobre los aspectos más básicos de la vida en el territorio, además de en todos los asuntos de relaciones exteriores y defensa militar. Los puertorriqueños no participan directamente en las decisiones que se toman sobre estos asuntos, ni eligen a los responsables de esas decisiones.

21. Puerto Rico no ha podido autogobernarse durante mucho tiempo debido a su designación como Estado Libre Asociado de los Estados Unidos. La dependencia económica ha sido la estrategia adoptada para evitar que la población se rebele contra el *statu quo*. La migración y la asistencia social han servido de sustitutos paliativos del autogobierno. Es una vergüenza que las Naciones Unidas hayan hecho la vista gorda desde hace tanto tiempo ante una situación contraria a lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Para cumplir lo dispuesto en esa Declaración, las Naciones Unidas han de afirmar el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación.

22. **El Sr. Ortiz** (Call to Action on Puerto Rico) dice que su red de compatriotas en la diáspora insta al Comité y a la Asamblea General a condenar el régimen colonial del Gobierno de los Estados Unidos, que siempre ha contravenido lo dispuesto en el derecho internacional. Los huracanes y una junta de control fiscal de carácter dictatorial han provocado un colapso económico y un desplazamiento humano sin precedentes. La mayoría de los puertorriqueños residen ahora fuera del archipiélago. Se está desmantelando la infraestructura social de Puerto Rico, cerrando sus escuelas y hospitales, debilitando sus leyes laborales y ambientales, y privatizando sus recursos más importantes. LUMA Energy, una empresa privada de reciente creación y sin experiencia práctica, ya ha recibido 159 millones de dólares para operar la red eléctrica de Puerto Rico. Los inversionistas estadounidenses se dedican a comprar terrenos y propiedades, y de ese modo intensifican el proceso de

gentrificación. El deterioro del orden social en Puerto Rico ha dado lugar a un notable aumento de los actos de violencia, incluido los asesinatos, dirigidos contra las mujeres y la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer*. Poco a poco, los puertorriqueños están siendo reemplazados por los norteamericanos, que en algunos casos no tienen consideración alguna por la comunidad, la historia, los valores o las condiciones locales.

23. El Congreso de los Estados Unidos debate en estos momentos dos proyectos de ley supuestamente relativos a la condición colonial de Puerto Rico. El proyecto de ley sobre la estatidad perpetúa la mentira de que el pueblo puertorriqueño es mayoritariamente partidario de convertirse en el quincuagésimo primer Estado de los Estados Unidos. Con el llamado proyecto de ley para la autodeterminación se pretende crear un mecanismo que altere la condición colonial. Sin embargo, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos declaró recientemente que cualquier mecanismo concebido para poner fin a la situación colonial existente debe contemplar la posibilidad de que Puerto Rico mantenga la condición de colonia. Se hace caso omiso de las voces de los puertorriqueños que quieren gestionar sus propios recursos naturales y desmantelar la infraestructura capitalista que exporta las riquezas de su tierra en beneficio de los intereses del capital estadounidense. No obstante, los puertorriqueños ya no tienen miedo a exigir justicia, pese a que muchos han sufrido persecución política. La situación de Puerto Rico ha de resolverse, por lo que el orador pide el apoyo del Comité en ese sentido.

24. **El Sr. Meléndez Rivera** (Frente Independentista Boricua) dice que los puertorriqueños han soportado los efectos del colonialismo durante más de un siglo, con su economía, sus medios de comunicación y su sistema educativo completamente en manos del colonizador. Se han descuidado servicios esenciales como la sanidad, el transporte, la energía y la educación para obligar a los puertorriqueños a marcharse y justificar la privatización y adquisición extranjera de los servicios públicos. Esa práctica es una grave violación del derecho internacional y constituye una limpieza étnica o un genocidio. Además, se agotaron los fondos de pensiones y se redujeron los salarios en todos los sectores de la economía, mientras que el precio de las mercancías sigue siendo elevado debido a la continua aplicación de la Ley de la Marina Mercante de 1920, que protege los intereses marítimos de los Estados Unidos. El pueblo puertorriqueño se identifica como nación latinoamericana, su conciencia nacional, su cultura y su idioma permanecen intactos, y sigue luchando por lograr la justicia y la liberación nacional.

25. Los Estados Unidos tienen que dejar de quebrantar el derecho internacional, eliminar todas las trabas a la libre determinación de Puerto Rico, incluida la presencia de su ejército y policía y de organismos represores, emprender de inmediato un proceso de descolonización en Puerto Rico y transferir todos los poderes soberanos a su pueblo. Las Naciones Unidas deben restablecer un puesto de observador para Puerto Rico en el Comité y concederle la condición de observador en la Asamblea General. La comunidad internacional debería vigilar el proceso de descolonización. El pueblo puertorriqueño exige su derecho inalienable a la libre determinación, la independencia y la libertad, y aspira a construir una sociedad justa, equitativa, sin discriminación ni violencia de género, que permita a Puerto Rico ocupar el lugar que le corresponde dentro la comunidad de naciones pacíficas.

26. **El Sr. Rivera** (Puertorriqueños Unidos En Acción) dice que ninguno de los dos proyectos de ley sobre Puerto Rico presentados al Comité de Recursos Naturales del Congreso de los Estados Unidos cumple los requisitos del derecho internacional y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Ambos proyectos de ley dan por sentado que el problema político de Puerto Rico es un asunto interno. Se han cerrado las puertas a los disidentes políticos de Puerto Rico para que no puedan exponer sus puntos de vista y a quienes proponen una tercera vía para descolonizar a Puerto Rico, y solo se permitió asistir a las audiencias a un grupo selecto de personas que apoyan los proyectos de ley o están a favor del proceso ideado por los miembros del Congreso de ascendencia puertorriqueña. No podemos creer que la elección de un Presidente demócrata en los Estados Unidos vaya a adelantar la descolonización de Puerto Rico, que tanto demócratas como republicanos han tratado como si fuera una finca privada. Tampoco podemos caer en el error de creer que el mero hecho de que se haya presentado un proyecto de ley ante el Congreso, en el que se menciona una asamblea constitucional de estatus como proceso idóneo para descolonizar a un país, vaya a adelantar la descolonización en la práctica. Los dos proyectos de ley han proporcionado a los principales partidos una tarima que les permite disputarse el derecho a administrar la colonia en el próximo cuatrienio electoral. Por ello, los partidos minoritarios se han visto obligados a participar, y el resultado ha sido dividir a las fuerzas que reclaman la soberanía. A solicitud del Comité de Recursos Naturales, el Departamento de Justicia realizó un análisis jurídico de ambos proyectos de ley en el que deja claro que la fuente fundamental de la ley de Puerto Rico es una ley del Congreso de los Estados Unidos. Además, requiere la inclusión del Estado Libre

Asociado como opción, a pesar de que esta fue rechazada por más del 54 % del pueblo puertorriqueño en un referendo celebrado en 2012. La discusión seria debe empezar cuando el Gobierno de los Estados Unidos, por medio de su delegación diplomática, se una a los trabajos del Comité Especial y se erradique el colonialismo.

27. **El Sr. Natal Albelo** (Movimiento Victoria Ciudadana) dice que, después de que se impusiera a Puerto Rico una junta de control fiscal que decide cómo se utiliza el presupuesto del pueblo puertorriqueño y qué leyes se aprueban, ni siquiera los partidarios del *statu quo* se atreven a hablar de autogobierno. En un dictamen reciente, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos insistió en mantener la relación colonial con Puerto Rico como alternativa de futuro, mientras que rechaza el derecho inherente del pueblo puertorriqueño a decidir de forma democrática la relación que desea mantener con los Estados Unidos. Puerto Rico atraviesa la peor crisis económica, fiscal, social y política de su historia. Se han recortado presupuestos y pensiones, y se han privatizado bienes y servicios, al tiempo que aumentan la pobreza y la desigualdad. El Comité debe intensificar sus esfuerzos para obligar al Gobierno de Estados Unidos a reconocer el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación. Corresponde a los puertorriqueños que residen dentro y fuera de Puerto Rico ejercer su derecho a reunirse y discutir el futuro de la nación. Una asamblea constitucional sobre el estatus sería el mecanismo adecuado para presentar todas las alternativas descolonizadoras y poner fin a la condición colonial. Hay que pactar un proceso justo, participativo y democrático, en el que los partidarios de la independencia, la estatalidad y la libre asociación puedan defender su estatus de preferencia y dejar que el pueblo decida. El partido del orador seguirá luchando por una mayor igualdad y solidaridad.

28. **La Sra. Ramos** (Asociación Americana de Juristas) dice que su organización apoya el proyecto de resolución presentado al Comité. El colonialismo impuesto por los Estados Unidos a Puerto Rico se acentuó con el establecimiento de la junta de control fiscal, concebida para garantizar el cobro de una deuda no auditada e ilegal que solo beneficia a los fondos buitre a costa de un pueblo empobrecido. La falta de poder político de los puertorriqueños también se ha visto agravada por la reciente decisión de privatizar los servicios básicos, incluida la electricidad. Se está intentando violar el derecho humano a la educación pública, además de minar gradualmente la acreditación académica de la Universidad de Puerto Rico mediante contratos temporales, sueldos precarios, el aumento del precio de la matrícula y la eliminación de cursos, entre otros factores. Las condiciones de salud y la inseguridad alimentaria de los puertorriqueños, especialmente en Vieques y Culebra, son alarmantes. Mediante el actual modelo económico del imperialismo por invitación, los órganos de gobierno puertorriqueños continúan otorgando subsidios y traspasando los recursos del pueblo a las empresas transnacionales.

29. La organización de la oradora reitera su apoyo a la independencia de Puerto Rico y su solidaridad con los países del Caribe y América Latina que han sido víctimas de las políticas intervencionistas de Estados Unidos. Condena el uso de Puerto Rico como base para lanzar agresiones imperiales en la región. Los Estados Unidos deben crear urgentemente las condiciones propicias para la plena aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones del Comité sobre Puerto Rico. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para que el caso de Puerto Rico se eleve a la Asamblea General sin más demora.

30. **El Sr. Torres-Rivera** (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) dice que la adopción de la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (la Ley PROMESA) y la creación de la junta de control fiscal son una prueba de que Puerto Rico ha sido y sigue siendo una colonia, en violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. La afirmación hecha por el Gobierno de los Estados Unidos en 1953 de que Puerto Rico había alcanzado cierta medida de autogobierno compatible con la libre determinación es claramente falsa. En el proyecto de ley relativo a la libre determinación que actualmente examina el Congreso de los Estados Unidos, se propone la convocatoria de una asamblea constitucional que pueda deliberar sobre la definición de fórmulas para una futura relación política, fuera de la cláusula territorial, y que tenga la capacidad de negociar para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos las opciones de libre determinación que se someterían a la consideración del pueblo puertorriqueño. La iniciativa presentada ante el Congreso propone que los Estados Unidos reconozcan el derecho del pueblo puertorriqueño a convocar una asamblea constitucional e incorporen a su derecho interno las obligaciones asumidas al ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1992. Sin embargo, en una carta dirigida al Presidente del Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes, el Departamento de Justicia exigió que el proyecto de ley incluyera el actual estatus territorial como opción y rechazó la inclusión de la libre asociación como opción separada, en clara violación de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea

General. De ese modo, el poder ejecutivo está poniendo otro obstáculo a la libre determinación.

31. El Comité debe cumplir sus responsabilidades apoyando la iniciativa para llevar a cabo un proceso de descolonización inclusivo, democrático, justo e informado, y asegurando el acceso del pueblo de Puerto Rico a una información equilibrada y completa sobre los recursos disponibles en la comunidad internacional, incluida la asistencia económica y social, para apoyar la transición a la soberanía. Ante el poderío militar y la influencia sobre la economía y la información de la Potencia colonial, el Comité debe velar por que no se presione, manipule ni engañe a la población por medio del alarmismo en relación con el ejercicio de su soberanía. El Comité también debería instar a los Estados Unidos a iniciar un diálogo sobre la descolonización con Puerto Rico de conformidad con el derecho internacional. Por último, se ha de presentar urgentemente la cuestión de Puerto Rico a la Asamblea General.

32. **El Sr. Dalmau** (Partido Independentista de Puerto Rico) dice que el experimento colonial estadounidense en Puerto Rico ha fracasado. Tras más de 15 años de depresión económica y con una deuda pública impagable de más de 70.000 millones de dólares, los empobrecidos puertorriqueños se enfrentan a las limitaciones estructurales de un régimen colonial colapsado y carecen de las herramientas competitivas que ofrece la independencia. Las políticas de la junta de control fiscal han empobrecido aún más a la isla y han provocado el desmantelamiento de servicios esenciales. La gentrificación está provocando el desplazamiento de los puertorriqueños por los extranjeros. Los multimillonarios estadounidenses se aprovechan de la pobreza de la población, junto con las exenciones fiscales proporcionadas por el Gobierno de los Estados Unidos, para comprar propiedades y luego segregar y excluir a comunidades enteras. Sin embargo, las pasadas elecciones reflejaron un cambio de clima en Puerto Rico, ya que los partidos independentistas obtuvieron el 14 % de los votos. Además, un nuevo proyecto de ley presentado ante el Congreso propone que se convoque una asamblea de estatus en la que los delegados debatan y definan las opciones de libre determinación fuera de la cláusula territorial de la Constitución de los Estados Unidos, con la posterior celebración de un referéndum en el que los puertorriqueños puedan elegir entre las opciones elegidas en las negociaciones con el Congreso estadounidense. Sin embargo, en una reciente declaración, el Departamento de Justicia Federal indicó que el proyecto de ley de autodeterminación debía incluir la actual opción territorial, es decir, propone el absurdo de que se incluya la opción de la colonia para resolver el problema del colonialismo. Esa pretensión es inaceptable y hay que denunciarla. El apoyo de la comunidad internacional es indispensable en ese sentido: tiene los instrumentos y la responsabilidad de crear condiciones favorables que animen a los Estados Unidos a cumplir sus obligaciones conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La persistencia del colonialismo en Puerto Rico es una afrenta a la dignidad del pueblo puertorriqueño y una violación de sus derechos fundamentales. La Asamblea General debe examinar el caso de Puerto Rico, ya que eso generaría una fuerte presión política para que los Estados Unidos tengan que actuar. Su partido confía en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso y sea el preludio de una importante ofensiva final por la independencia de Puerto Rico.

33. **El Sr. Alomar** (Organization for Culture of Hispanic Origins) dice que seguirá abogando ante el Comité en nombre de su pueblo hasta que Puerto Rico sea libre. Siempre se ha considerado que Puerto Rico es una carga, pero en realidad son los Estados Unidos los que imponen cargas financieras, sociales, ambientales y psicológicas al pueblo de Puerto Rico. Los puertorriqueños no solo deben conquistar su libertad, sino también exigir indemnizaciones a los Estados Unidos por las tierras, bienes y recursos que les han robado. Por medio de textos como las Leyes núms. 20 y 22 se concedieron exenciones fiscales a las élites ricas de los Estados Unidos. Las empresas con sede fiscal en los Estados Unidos operan en la isla y generan millones de dólares en ingresos sin pagar impuestos. Los cortes de energía que sufrió Puerto Rico durante un año tras el huracán María revelan que los Estados Unidos consideran la isla y a sus habitantes como una mera propiedad. Se trata de un caso de esclavitud moderna, y cualquiera que siga siendo cómplice de ella es culpable. La relación entre los Estados Unidos y Puerto Rico no es complicada: pese a ser abusiva y devastadora, en realidad es bastante simple. La solución al problema también es sencilla: hay que poner fin a la condición de colonia de Puerto Rico. El Comité existe únicamente porque se consideró que el régimen colonial era inconstitucional y constituía una violación de los derechos humanos. La idea de que sería demasiado difícil para la isla de Puerto Rico operar de forma independiente es una mentira conveniente inventada por la élite corporativa. La verdad es que los Estados Unidos no quieren renunciar a la propiedad que han robado. Según el orador, la suya es una nación de gente libre y debe ser reconocida como tal.

34. **La Sra. Capote** (Frente Socialista) dice que el Gobierno de los Estados Unidos utiliza métodos sofisticados para provocar el estrangulamiento

económico de la nación, impulsando el éxodo de los puertorriqueños y promoviendo la invasión extranjera y la usurpación de sus bienes y recursos nacionales. La reciente privatización del suministro eléctrico ha traspasado a la empresa LUMA Energy el control directo del 100 % de la red de distribución de energía de Puerto Rico, el control del 68 % de los embalses de agua potable y la red de fibra óptica más extensa del Caribe. El 65 % de la población se enfrentará a un alza del coste de los servicios debido a la eliminación de los subsidios. Por otra parte, los inversionistas estadounidenses se beneficiaron de la adopción de las Leyes núms. 20, 22 y 60, en detrimento de las empresas locales. La junta de control fiscal se dedica casi exclusivamente a introducir recortes en sanidad, pensiones y educación. Ninguno de los dos proyectos de ley presentados en el Congreso constituyen verdaderas herramientas descolonizadoras. En contra de lo que afirman los Estados Unidos, la descolonización de Puerto Rico es un asunto internacional, no interno. Cualquier acción que pretenda acabar con su colonización debe ajustarse a lo dispuesto en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y, como primer paso, se han de traspasar poderes plenarios a los ciudadanos de Puerto Rico. Cualquier proceso de descolonización debe contar también con la participación activa de las Naciones Unidas. El Comité debe condenar la violación del derecho internacional cometida por los Estados Unidos al dejar de informar sobre la administración del territorio en los últimos 66 años y debe exigirle que repare al pueblo puertorriqueño por los 123 años de explotación colonial. Debe declararse nulo todo proyecto de ley relacionado con la situación colonial de Puerto Rico y se debe designar como electores hábiles solo a los ciudadanos de Puerto Rico, no a los meros residentes. Se debe declarar nula la aplicabilidad de los mecanismos de integración definidos en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General a Puerto Rico, ya que este nunca ha podido ejercer la plena soberanía. En vista de la constante amenaza que supone la aceleración de los actos de expropiación por parte de los Estados Unidos, es preciso elevar el caso de Puerto Rico ante la Asamblea General.

35. **El Sr. Vieira** (El Grito) dice que el engaño, la mentira, la explotación y el sometimiento han sido los pilares de la relación entre los Estados Unidos y Puerto Rico durante más de 120 años. A los puertorriqueños se les prometió democracia, pero en realidad se encuentran bajo dominio colonial. Es la hora de decir la verdad y rendir cuentas. Se están haciendo negocios lucrativos a base de privatizar las escuelas, los hospitales, el suministro de agua y, más recientemente, la red eléctrica. Mientras se apoderan de sus tierras, los puertorriqueños se enfrentan a la evacuación forzosa.

36. El colonizador también tiene en sus manos el destino del pueblo puertorriqueño en el reciente debate sobre los dos proyectos de ley en el Congreso de los Estados Unidos. El primer proyecto de ley, cuyo objetivo es incorporar a Puerto Rico como estado, sería ruinoso y supondría una violación de los derechos humanos y el derecho internacional. El segundo, la Ley para la Autodeterminación de Puerto Rico de 2021 (HR 2070), pretende establecer una asamblea de estatus, si bien el Departamento de Justicia Federal declaró que es preciso incluir el actual estatus territorial como opción. Ninguno de los dos proyectos responde a la voluntad internacional ni se ajusta a las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Debe quedar patente que los puertorriqueños gozan del derecho inalienable a la independencia. La independencia es un derecho de todos los pueblos.

37. **El Sr. Lugo Segarra** (Partido Nacionalista de Puerto Rico, Movimiento Libertador) dice que todas las leyes promulgadas por el Congreso en relación con Puerto Rico han sido concebidas exclusivamente para preservar los intereses de los Estados Unidos en ese territorio. El único fin de todos los referendos y las llamadas elecciones que se celebran cada cuatro años ha sido perpetuar la situación colonial. Desde la creación del Comité, los Estados Unidos han tratado de entorpecer la toma de decisiones en favor de los pueblos libres y, aún más, de los que todavía no lo son. Sus propios intereses priman sobre todo lo demás y todo gira en torno a su objetivo primordial: dominar el mundo. Cada cierto tiempo, los Estados Unidos se inventan alguna argucia para engañar a los puertorriqueños y a la comunidad internacional, haciéndoles creer que están promoviendo la democracia en la colonia para que esta se gobierne a sí misma o ejerza su derecho a la libre determinación, como si cualquiera de estas acciones fuera posible sin libertad y soberanía y bajo una ocupación militar. El proyecto de ley propuesto recientemente por los puertorriqueños en el Congreso tampoco constituye un verdadero ejercicio de libre determinación. Como resultado de las políticas impuestas por la junta de control fiscal, la situación de Puerto Rico en la actualidad es crítica. El único fin de la junta es pagar a los acreedores de una deuda ilegal impuesta a Puerto Rico. La desigualdad ha crecido, y tanto niños como adultos se hunden en la pobreza. La pandemia de COVID-19, junto con los terremotos y huracanes que la precedieron, ha sido devastadora, tanto económica como socialmente, para los puertorriqueños. Miles de personas han emigrado y miles de extranjeros están llegando a Puerto Rico, comprando tierras y propiedades y montando negocios que no generan empleo para los puertorriqueños. Es urgente que la

comunidad internacional atienda a la situación de Puerto Rico y resuelva el problema de su situación colonial.

38. **La Sra. Torres López** (Gran Oriente Nacional de Puerto Rico) dice que su organización insta al Comité a que trate la cuestión de Puerto Rico como una emergencia social y una crisis humanitaria y a que actúe con el sentido de urgencia que siente un pueblo sometido al colonialismo, en lugar de limitarse a aprobar fundamentalmente la misma resolución año tras año. Las reivindicaciones de la oradora responden a la grave crisis política, económica y social que vive el pueblo puertorriqueño y al recrudecimiento de la dictadura impuesta por el Congreso de los Estados Unidos bajo la Ley PROMESA. En virtud de esa ley, se impide a la cámara legislativa y al gobernador que ejerzan sus funciones como entes electos. La junta de control fiscal, supuestamente concebida para pagar la deuda pública a los acreedores, ha tomado el control de todas las instituciones básicas de Puerto Rico, se ha resistido a realizar una auditoría independiente de la deuda y ha favorecido a los acreedores buitre por encima de los mejores intereses de Puerto Rico. Las medidas de austeridad han estrangulado el presupuesto de los trabajadores, deteriorado la prestación de servicios esenciales y conducido a la desinversión de los activos nacionales mediante injustas transacciones con el capital privado. La junta de control fiscal también pretende que se liberalice la legislación de protección del medio ambiente para permitir el uso indiscriminado de los limitados recursos naturales de Puerto Rico. Entre otras cosas, ha ordenado recortes a los presupuestos públicos, un aumento del coste de los servicios públicos y una reducción del 10 % de las pensiones. Desde hace una década, Puerto Rico sufre una aguda recesión y el salario mínimo se mantiene muy por debajo del umbral de pobreza. Como próximo paso en la aplicación de la resolución 1514 (XV), el Comité debería instar a la Asamblea General a que declare a los Estados Unidos en violación del derecho internacional.

39. **La Sra. Malespín** (New York Boricua Resistance) dice que Puerto Rico se ha visto especialmente afectado por la pandemia de COVID-19; después de los recientes apagones en toda la isla, persisten los cortes de electricidad generalizados; el acceso a la atención sanitaria sigue siendo extremadamente deficiente; y las medidas de austeridad han obligado a cerrar numerosas escuelas. Por tanto, la descolonización no es un debate teórico, sino una necesidad urgente. Durante más de un siglo, los Estados Unidos han utilizado a Puerto Rico como incubadora de políticas neoliberales, con resultados desastrosos. La junta de control fiscal se ha servido de la crisis de la deuda para enriquecer a los inversionistas de Wall Street y los fondos buitre, al tiempo que recortaba la financiación destinada a las escuelas públicas y las pensiones. Los incentivos fiscales concebidos para estimular la economía de Puerto Rico, como los introducidos por la Ley núm. 60, han atraído en cambio a ricos inversionistas decididos a comprar tierras y desplazar a sus residentes. Las empresas farmacéuticas, pese a que reciben beneficios fiscales valorados en miles de millones de dólares, no proporcionaron las pruebas necesarias de COVID-19 en el momento álgido de la pandemia. Recientemente, Puerto Rico se ha visto obligado a privatizar su red eléctrica y ponerla en manos de una empresa que, en vez de afrontar los problemas de fondo del suministro eléctrico de la isla, ha amenazado con despedir a los trabajadores, ha subido las tarifas de los servicios públicos para los consumidores de clase trabajadora y no ha solucionado los cortes de electricidad.

40. Descolonizar no es lo mismo que anexionar. La estatidad no supondría el fin de la junta de control fiscal ni un reconocimiento de la historia violenta y racista de los Estados Unidos contra el pueblo de Puerto Rico. Tampoco acabaría con la pobreza sistémica que caracteriza a la isla. Lo único que ofrece la estadidad es la integración en un imperio violento que históricamente ha mostrado escasa consideración por el pueblo puertorriqueño. Los referendos y las asambleas constitucionales sobre el estatus sirven de poco para las iniciativas de descolonización.

41. La verdadera descolonización solo puede producirse si la isla se independiza. Pasa necesariamente por abolir la junta de control fiscal y cancelar la deuda. La descolonización exige que los Estados Unidos indemnicen al pueblo puertorriqueño y reconozcan sin reservas la violencia cometida en su contra. Es preciso llevar a cabo una transición hacia un gobierno socialista que prime las necesidades de la clase trabajadora y facilite a los puertorriqueños los medios necesarios para que puedan prosperar en su patria. Es preciso contar con recursos para abordar problemas sistémicos como la violencia de género, el desplazamiento, el rechazo a la negritud y las discapacidades, y otras formas de opresión sistémica.

42. **La Sra. Pagán** (Vidas Viequenses Valen) dice que el uso de su isla, Vieques, por la Armada de los Estados Unidos y las Fuerzas Aliadas para bombardear y experimentar con armas no convencionales durante más de seis décadas ha provocado el desplazamiento de la población, la pérdida de dos tercios de su territorio y la contaminación con productos tóxicos como el agente naranja, el napalm y el uranio empobrecido. Los viequenses siguen sufriendo, como daños colaterales, tasas alarmantes de cáncer, disfunción cardíaca y enfermedades cerebrovasculares. Los habitantes

esperan que se construya una cámara de detonación, conforme a lo anunciado en 2019, para controlar los residuos y gases tóxicos generados durante el proceso de limpieza del emplazamiento en el marco del programa Superfund. Entre tanto, se siguen liberando toxinas mortíferas que contaminan el medio ambiente y causan muertes entre la población de Vieques, y la Armada sigue optando por la detonación y quema abierta como *modus operandi*. Tras desaparecer el hospital a raíz de la devastación provocada por el huracán María, se dispone de escasos servicios médicos de urgencia en instalaciones improvisadas. Se trata a los isleños como a ciudadanos de segunda clase de los Estados Unidos y se vulnera su derecho a la salud, la medicina y otros servicios básicos. Los servicios de transporte son esenciales para acceder a los servicios médicos, las oportunidades educativas, el desarrollo cultural, el crecimiento económico y el turismo. La falta de suministros básicos para consumidores y proveedores provoca un estrés inaceptable a enfermos y ancianos. Para poder vivir y prosperar en su tierra natal, el pueblo de Vieques necesita que se establezca un hospital completo con acceso a un servicio de helicóptero médico para emergencias, se instalen cámaras de detonación para tratar el problema de las toxinas y se garantice un transporte marítimo adecuado.

43. **La Sra. Nogales-Molinelli** (Representante por acumulación electa, Movimiento Victoria Ciudadana (MVC)) dice que, si bien Puerto Rico sufre desde hace más de una década un proceso de desmantelamiento, ese proceso se aceleró en 2016 con la promulgación de PROMESA y el establecimiento de la junta de control fiscal, a la que se ha otorgado el poder de veto sobre las leyes en Puerto Rico. Las políticas, actuaciones u omisiones del Gobierno han ocasionado la expulsión continuada de población, incluidos profesionales y familias; muertes por falta de servicios esenciales, hospitales, electricidad, médicos y especialistas; y esperas interminables para obtener un diagnóstico médico. La junta de control fiscal ha enviado cientos de cartas amenazantes que impiden a los representantes electos de Puerto Rico ejercer sus funciones legislativas. De esta forma, la junta ha usurpado su ya limitada autonomía fiscal, destruyendo las instituciones y la gobernanza, privatizando los servicios esenciales, liberalizando la concesión de permisos y debilitando las protecciones ambientales, al tiempo que promueve la privatización de las playas de Puerto Rico. La destrucción de zonas importantes de conservación ha dejado desprotegidos recursos hídricos vitales. Además, Puerto Rico se ha convertido en un paraíso fiscal y se ha visto privado de 21.194 millones de dólares en concepto de ingresos a consecuencia de los incentivos fiscales. La ideología privatizadora que mueve a la junta de control fiscal promete ser tan perjudicial como las políticas anteriores de endeudamiento y austeridad. Con sus necropolíticas, vinculadas a la relación colonial, los Estados Unidos están matando al pueblo de Puerto Rico. Por ello, la descolonización de Puerto Rico no puede esperar más.

44. **La Sra. de Lourdes Guzmán** (Movimiento Unión Soberanista) dice que los Estados Unidos, al amparo de la cláusula territorial de su Constitución, siguen ejerciendo sus poderes coloniales sobre Puerto Rico con absoluta impunidad y entorpeciendo todo esfuerzo del pueblo puertorriqueño por lograr la libre determinación. En su opinión legal sobre los proyectos de ley ante el Congreso, el Departamento de Justicia Federal no solo no reconoce el derecho de Puerto Rico a convocar una asamblea de estatus, sino que insiste en incluir el colonialismo como una de las opciones. Ninguna de las siete personas nombradas para dirigir la junta de control fiscal tiene vinculación con Puerto Rico. Sin embargo, estas personas se han convertido en los máximos jerarcas del país y se les ha permitido disponer del presupuesto de la isla como les parezca, sin respeto alguno por la realidad social. Toman decisiones contrarias a los intereses de Puerto Rico y van recortando el presupuesto destinado a servicios esenciales, lo que ha conducido al empobrecimiento de la población. Esas decisiones han creado muchos males sociales e intensificado la migración. La junta de control fiscal, que ha invertido millones de dólares del presupuesto de Puerto Rico para pagar a asesores financieros, abogados, consultores estratégicos y otro personal, promueve planes de reestructuración de la deuda que favorecen a los especuladores e inversionistas de fondos de cobertura por encima las necesidades acuciantes de los puertorriqueños. Además, la junta se ha dedicado a implantar su agenda neoliberal en Puerto Rico, arrasando las instituciones educativas, sanitarias y culturales de la isla, desmantelando su servicio de energía eléctrica y despojando a los empleados públicos de sus pensiones para pagar una deuda ilegítima que nunca se ha querido auditar.

Proyecto de resolución A/AC.109/2021/L.7: Decisión del Comité Especial de 5 de agosto de 2020 relativa a Puerto Rico

45. **El Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba), presentando el proyecto de resolución A/AC.109/2021/L.7 en nombre de los patrocinadores, dice que el texto reitera que Puerto Rico constituye una nación latinoamericana y caribeña y reconoce que su estatuto impide a su pueblo tomar decisiones soberanas para atender los graves problemas económicos y sociales, cada vez peores, que lo afectan. En el proyecto de resolución también se

mencionan cuestiones relacionadas con la junta de control fiscal, el caso *Puerto Rico c. Sánchez Valle* de la Corte Suprema de los Estados Unidos y las medidas adoptadas contra los activistas independentistas puertorriqueños. En la encrucijada actual, la aprobación del texto por consenso sería la contribución más efectiva que el Comité podría hacer a la lucha del pueblo de Puerto Rico por ejercer su derecho a la libre determinación.

46. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2021/L.7.*

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.